

RESOLUCIÓN N° 31 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo y a la empresa concesionaria de aguas (Aguas de Corrientes S. A.), a la realización de las obras necesarias de mantenimiento para el buen funcionamiento de la red de agua potable y la construcción de la red cloacal del Barrio Costa Esperanza de la ciudad de Bella Vista, Corrientes.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-05-15.-
Autor: Dip. José Mórtola.-
Expte. N°: 10149/15 HCD.-